

# **COSITMECOS**

## **CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

MEMORIA

Ejercicio 2015

Período: 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

**Q.Bocayuva 50**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**CONSEJO DIRECTIVO****(desde 26/6/13)**

Durante el ejercicio que abarca la presente Memoria, el Consejo Directivo de la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social estuvo integrado de la siguiente manera:

Secretario General:	CARLOS H. ARRECEYGOR	(SATSAID)
Secretario General Adjunto:	ENRIQUE MARANO	(FATIDA)
Secretario Administrativo:	SERGIO LUIS GELMAN	(SAL)
Secretario de Hacienda:	JOSE ALBERTO GIAIMO	(SADEM)
Secretario Gremial:	MARIO OSCAR BERRUTTI	(SUP)
Secretario de Organización:	ROLANDO FABIO CONTE	(SUTEP)
Secretario de Interior:	MIGUEL A. PANIAGUA	(SUTEP)
Sec. de Capacitación y Formación Sindical:	DIANA DEL GIORGIO GARDEL	(SICA)
Secretaria de Derechos Humanos:	NATALIA VANESA GONZALEZ	(AATRAC)
Secretario de Actas:	PEDRO ARGUELLO	(FATIDA)
Secretario de Comunicación Social:	MARINA ELISA ALMIRON	(FATPREN)
Secretaria de Cultura:	MARIA ESTELA MONTI	(SADEM)
Secretario de Relaciones Internacionales:	DAVID DANIEL FURLAND	(AATRAC)
Secretario de Acción Social:	LUIS EMILIO ALI	(ACTORES)
Secretario de Innovación Tecnológica:	ALEJANDRO GINART	(FATPREN)
Vocal 1º:	JUAN ANTONIO PALACIOS	(AATRAC)
Vocal 2º:	MARIA VICTORIA SFEIR	(SAL)
Vocal 3º:	LIDIA GRACIELA GERASI	(SICA)
Vocal 4º:	BLANCA CASTRONUOVO	(SUP)
Vocal 5º:	SUSANA VARELA	(ACTORES)
Vocal 6º:	NORMA DEL VALLE PAEZ	(FATPREN)
Vocal 7º:	SUSANA BENITEZ	(SATSAID)

**COMISION REVISORA DE CUENTAS**

ILMAR RUBEN SANTAGADA	(ACTORES)
EDUARDO VALLEJO	(SUP)
MARIA BELEN RATTO	(SUTEP)

El mandato de este Consejo Directivo vence el 25/07/2016

\*\*\*\*\*

Al Honorable Congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a consideración del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, la que a los efectos de una lectura ágil y ordenada, ha sido dividida en cuatro rubros:

## 1.- EN LO INSTITUCIONAL

## 2.- EN LO GREMIAL

## 3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO

## 4.- EN LO POLITICO

### 1.- EN LO INSTITUCIONAL:

**FALLECIMIENTO DEL CO. CARLOS ARRIGONI:** el Secretario General de la seccional Bahía Blanca del SATSAID, fallece el 29 de enero de 2015, tras una complicación aguda de su salud. Arrigoni había nacido el 3 de mayo de de 1952 y desde joven comenzó a trabajar en televisión, donde se inició como cadete en canal 7 de Bahía y concluyó su carrera profesional como switcher máster en canal 9 de esa ciudad. Tempranamente se acercó a la seccional del gremio que por ese entonces conducía el compañero Néstor Cantariño. Por su trabajo gremial, y su intachable conducta en defensa de los trabajadores de televisión, llegó a la secretaría adjunta de la seccional y en 1990 reemplazo a Néstor en la secretaría general, cuando a su vez Cantariño triunfó en las elecciones de ese año y se hizo cargo de la secretaría general del SATSAID a nivel nacional. El Co. Arrigoni recibió en octubre de 2013, el premio “Arturo Jauretche” por su labor en la defensa de los derechos sindicales. Desplegó en todos los ámbitos en que debió actuar, una militancia consecuente, honrada y de firmes convicciones, que queda plasmada en obras y servicios para sus afiliados y en la defensa ineludible de la fuente de trabajo y las condiciones laborales de sus compañeros. .

**FALLECIMIENTO DE ALBERTO DIEGO CAMPO:** afiliado a la Sociedad Argentina de Locutores, que fuera activo dirigente de la organización y de COSITMECOS; por su trayectoria en los medios, fue designado director de la radio estatal de Paraná LT14 Radio Brigadier General Urquiza. En todos los ámbitos que actuó, dejó un buen recuerdo por su militancia y permanente preocupación por la preservación de las fuentes de trabajo y reivindicación de los derechos de los trabajadores.

## 2.- EN LO GREMIAL

**CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS BONAERENSES.** La Federación Gráfica Bonaerense, informó la situación que dio origen a la causa que se tramita en el juzgado civil y comercial n° 19, a cargo del juez Gerardo Santicchia. Con el marco de las fiestas de navidad y año nuevo 2014, el dueño de la empresa ingresó a la fábrica con el objetivo de llevarse las máquinas del establecimiento, aunque vio frustrada su intención porque los trabajadores fueron alertados por los vecinos, llegaron a la empresa gráfica y lograron frenar el vaciamiento. Tras el inicio del conflicto, los trabajadores decidieron instalar carpas en la vereda de la empresa para reclamar una pronta solución judicial que les permita no perder la fuente de empleo. La empresa ya estaba en convocatoria de acreedores y luego de las denuncias por el intento de vaciamiento, el Juzgado Comercial n° 19 ordenó una guardia legal. Vulcano S.A. tenía 60 trabajadores y en los últimos

tiempos redujo el personal a 20, según manifestaron los trabajadores gráficos, que advirtieron que continuarán con la lucha en defensa de sus puestos de trabajo.

Los compañeros de FATIDA y del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense, informaron aspectos que contiene la resolución 3749 de AFIP, señalando las nefastas consecuencia que generará en la actividad de la pequeña y mediana empresa gráfica, debido a la desaparición de las facturas, recibos y resúmenes impresos en papel, tal como se las conoce hasta ahora. Un plenario de secretarios generales resolvió el estado de alerta y movilización. El 25-6-15, se llevo a cabo una movilización ante la sede central de la AFIP. Con la participación de algunas delegaciones de compañeros de filiales como el caso de Bahía blanca, La Plata, Córdoba, y el acompañamiento de los gremios de la COSITMECOS y sectores de la pequeña y mediana empresa gráficas de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

**REGISTRO DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD:** La AFSCA habilitó un password para ingresar a su página web donde las agencias de publicidad efectúan una declaración jurada detallando el producto a realizar, con la nómina del personal que participa en él. Se trata de una herramienta para efectuar consultas y comparar con el producto terminado si la declaración jurada coincide con la nómina de trabajadores que efectivamente participaron y que a su vez, declaran a la organización sindical para realizar los aportes a la seguridad social. Según el artículo 59 de la ley n.º 26.522, la autoridad federal de servicios de comunicación audiovisual lleva el registro público de agencias de publicidad y productoras publicitarias. Su inscripción será obligatoria para la comercialización de espacio en los servicios de radiodifusión, abarcando tanto a las agencias de publicidad cuanto a las empresas que intermedian en la comercialización. En la resolución N° 630/2010 del AFSCA se aprobaron los formularios necesarios para la inscripción en el registro.

**LEY FEDERAL DE CULTURA:** Se realizó en la sala “Juan I. Ortiz”, de la Biblioteca Nacional, el “Primer encuentro nacional del frente de artista y trabajadores de la cultura por la ley federal de las culturas y un movimiento cultural nacional”, con el fin de discutir y aprobar el borrador del anteproyecto. Se recordó que el 25 de noviembre pasado desde el ministerio de cultura se presentó la plataforma de elaboración participativa para el debate de dicha ley. Los temas debatidos fueron los siguientes: Por los derechos culturales de 40 millones de argentinos. Conclusiones de los foros de elaboración participativa de la ley: texto anteproyecto de ley para entregar a Teresa Parodi, Ministra de Cultura de la Nación, Plan estratégico de desarrollo cultural para la argentina 2015-2025: A debatir entre 2015 y 2016 y entregar el 9 de julio de 2016 en el marco del bicentenario. Creación del Consejo Nacional de Lectura en la ley. Creación de un observatorio de políticas culturales con el propósito de un seguimiento sistemático de las políticas públicas consagradas en la ley. Creación de un consejo asesor artístico-cultural con participación de los colectivos artísticos y culturales nacionales. Asignación del 1% del presupuesto nacional para las políticas públicas culturales. **Como aportes al esquema del proyecto, la Confederación remitió una nota a la Ministra Parodi con el objeto de que sean tenidos en cuenta en la redacción del proyecto de ley.**

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PERMANENTE ENTRE EL AFSCA Y LA COSITMECOS:** Suscripto por el Secretario General de COSITMECOS, Cro. Horacio Arreceygor y el Presidente de AFSCA, Sr Martín Sabbatella. Apunta a

garantizar el derecho a la información y al acceso a los servicios de comunicación audiovisual. El compañero Arreceygor sostuvo en el acto que “estos acuerdos de cooperación mutua permitirán seguir avanzando en la democratización de la comunicación”. Los acuerdos específicos firmados se refieren a la promoción y difusión de la televisión digital abierta (TDA), a la aplicación del banco audiovisual de contenidos universales argentino (BACUA), y a la conformación del comité regulatorio conjunto permanente, establecido en la reglamentación de la Ley 26.522

**ACUERDO REGIONAL:** con motivo de la realización de la Copa América, que se llevó a cabo en Chile en el mes de junio de 2015, cuatro sindicatos representativos de trabajadores de televisión de la región, trabajaron en conjunto para atender emergencias de sus afiliados: la Federación Interestadual de Trabajadores Radialistas de Brasil (FITERT), la Federación Nacional de Sindicatos de Empresas de canales y productoras de la televisión chilena (FETRATV), la Federación de Trabajadores de Televisión Uruguaya (FUTTVA) y el Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Interactivos y de Datos (SATSAID). Los sindicatos acordaron un mecanismo de apoyo y colaboración recíproca. Los cuatro gremios, están afiliados al sindicato global UNI y su rama global para los medios de comunicación y el espectáculo, UNI MEI, que en América Latina representa PANARTES. El acuerdo de asistencia que preveía una línea de comunicación permanente para atender contingencias que le puedan suceder a los compañeros durante su estancia laboral en Chile, fue firmado en representación del SATSAID por nuestros compañeros Horacio Arreceygor y Gerardo González, secretario general y de relaciones internacionales respectivamente.

**ACUERDO CON EL INCAA PARA LA REALIZACION POR PARTE DE LAS AFILIADAS DE CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:** El instituto prestará asistencia y recursos para el armado de la capacitaciones a lo largo de todo el país. La SAL presentó un proyecto para la realización de cursos de doblaje de videos y películas para locutores.

### **CONGRESO ANUAL ORDINARIO DE LA COSITMECOS**

El miércoles 12 de agosto de 2015, se llevó a cabo en el camping del SATSAID ubicado en la localidad de Moreno, el 19º Congreso Confederado Ordinario de la entidad, en donde se aprobó por unanimidad la Memoria y Balance del Ejercicio 2014. Con la presencia de 38 Congresales, pertenecientes a los diez gremios que componen la Confederación.

### **CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

La Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual estableció el funcionamiento de un Consejo Federal de Comunicación Audiovisual el que a partir del Decreto 1525/2009 del 21-10-09 se constituyó con participación de representantes de todos los sectores de acuerdo a lo establecido por el art. 16 de la Ley SCA. Tiene por objeto colaborar y asesorar a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual en el diseño de la política pública de radiodifusión.

En el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, los representantes desempeñan su función por 2 (años) en forma honoraria y son designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los distintos sectores. La Confederación aprobó la elección de tres consejeros titulares y tres consejeros suplentes para la nueva

conformación del Consejo Federal, que recayó en los compañeros David Furland (AATRAC), Mario Berruti (SUP), Sergio Gelman (SAL), Guido Valerga (SICA), Ricardo Vernazza (SADEM) y Marta Sánchez (SUTEP). **El 29/12/15 el Poder Ejecutivo Nacional ejercido desde el 10 de diciembre por el Presidente Ing. Mauricio Macri, por el DNU 267/15 en su art. 24 disolvió el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual y por el art. 29 se creó el Consejo Federal de Comunicaciones. A la fecha de cierre de este ejercicio, se desconoce su composición y funcionamiento.**

### **CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE LOS MEDIOS PUBLICOS**

La Ley 26.522 dispuso la creación de un Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos para ejercer el control social del cumplimiento de los objetivos de la ley por parte de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Sus miembros deben ser designados por el Poder Ejecutivo Nacional, tres de ellos a propuesta de los sindicatos con personería gremial del sector con mayor cantidad de afiliados desempeñándose en Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado al momento de la designación. **El 15 de enero del 2015, se publicó en el B.O. la designación de los miembros de Consejo Consultivo dando cumplimiento al artículo 124 la ley 26.522. Tal como fuera dispuesto oportunamente, por la COSITMECOS fueron designados los compañeros Alejandro C. Ruiz -SATSAID-, Rolando F. Conte -SUTEP- y Ricardo Vernazza -SADEM-. Este trascendente paso, tiene a los dirigentes de los trabajadores de los medios como protagonistas y hacedores de la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La primera reunión se llevo a cabo en el auditorio de Radio Nacional, el 30 de septiembre. Se designó como Presidente al representante de la Región Provincia de Buenos Aires / CABA, Juan Courel, actual Secretario de Comunicación del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se conformó una comisión redactora que elaborará el reglamento de funcionamiento del Consejo.**

**DIVERSIDAD CULTURAL:** En el Consejo Directivo recibimos a la Ca Susana Salerno quien nos representó ante la Federación Internacional de las Coaliciones para la Diversidad Cultural. La coalición argentina, tuvo un activo papel en las discusiones previas a la convención de la UNESCO sobre diversidad cultural, siendo la ciudad de Buenos Aires anfitriona de las reuniones de las coaliciones, como por ejemplo la que se desarrolló en 2005, de la cual surgió la *declaración de Buenos Aires*, donde se propició la conformación de la actual federación. También la coalición argentina participó de la reunión del comité de enlace para la diversidad cultural en 2007 en Montreal, donde se sentaron las bases de la federación y fue parte del primer congreso internacional de las coaliciones en Sevilla donde quedó constituida la Federación internacional de coaliciones para la diversidad cultural. Tuvo además activa participación en los encuentros regionales de las coaliciones de América y el Mercosur realizados en 2008 en la ciudad de Asunción y en la ciudad de Santiago de Chile, y en el II congreso internacional realizado en Salvador, Bahía, Brasil. En el orden nacional, nuestra gestión como coalición estuvo centrada en lograr que ambas cámaras de nuestro congreso nacional aprobaran la convención de la UNESCO y luego solicitar a la presidenta de la nación la ratificación de la convención. Distintos motivos y frente a cambios que se dieron en nuestro país en materia de protección de la diversidad cultural, como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que adopta preceptos establecidos en la convención de UNESCO, el matrimonio igualitario y la asignación universal por hijo, encontraron a la mayoría de los miembros del foro participando activamente para su concreción, motivo por el cual tuvimos que relegar nuestra

participación en las actividades de la federación. Es intención de COSITMECOS y de la Confederación Argentina de Trabajadores del Espectáculo y Afines (CATE), entidades de tercer grado que agrupan a distintos gremios del espectáculo, la comunicación y la cultura de la república argentina, reintegrarnos como parte activa a la federación, haciendo explícito de esta forma nuestra intención de pago de la deuda existente. Deuda originada principalmente en las restricciones vigentes en nuestro país para realizar transferencias de divisas al exterior. En esta oportunidad, la Ca. Susana Salerno, que ha participado desde su inicio del foro para la defensa de las industrias culturales (como se llamó originalmente la coalición en argentina), contó con nuestro aval para representarnos en el encuentro de Mons, Bégica, llevado a cabo en los días 23 y 24 de octubre de 2015, cuarto congreso de la federación.

**REUNIÓN DE ORGANIZACIONES AFILIADAS A PANARTES:** se llevó a cabo el treinta de noviembre de 2015, en la sede del SUTEP. De la reunión y posterior almuerzo participaron los Cros. Carlos Horacio Arreceygor, Miguel A. Paniagua, Rolando F. Conte, Guido Valerga, Juan Antonio Palacios, David Furland y Sergio Gelman. En esta oportunidad se hizo presente el Embajador de México en la Argentina Lic. Fernando Castro Trenti y los Cos David Ruvalcaba y Ernesto Arellanos miembros de SITATYR, Sindicato de Radio y Televisión de la Republica hermana de México.

**COALICIÓN POR UNA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA:** Emitió un comunicado de defensa integral de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la intención de sentar las bases de la legalización y sostenibilidad del nuevo sistema de medios. Participaron de la reunión más de 50 organizaciones para dar a conocer su posición y la CCD decidió solicitar urgentes reuniones con el futuro secretario de medios, Hernán Lombardi, con los directorios de AFSCA y RTA, con la Defensoría del Público, la futura comisión bicameral de seguimiento de la comunicación audiovisual y de las autoridades del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual. La CCD decidió recuperar la agenda que viene llevando adelante desde el mismo momento de promulgación de la ley en octubre de 2009. Sostenibilidad: en concordancia con lo que plantea el art. 153 de la ley, debatir la construcción de un sistema de sostenibilidad económica para el nuevo mapa de medios público no estatal, ni gubernamental con participación de los sectores públicos y privados a través de un fuerte activismo estatal a favor de los medios de gestión comunitaria, de pueblos originarios, cooperativos y populares.

### **CONSEJO ASESOR TÉCNICO DE COSITMECOS**

Durante el ejercicio el Consejo Asesor Técnico (C.A.T.) integrado por Directivos, Directores Médicos y Asesores Legales de las Obras Sociales de los sindicatos miembros de la COSITMECOS ha continuado con sus reuniones mensuales, elaborando informes y propuestas. Es su coordinador el compañero Aldo Bravo (SATSAID).

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Durante el ejercicio se realizaron 12 reuniones del Consejo Directivo en la sede central y en otras sedes de organizaciones confederadas, con la asistencia de la casi totalidad de los miembros directivos.

### **SEDE DE LA COSITMECOS**

La Confederación tiene su sede central en el Sindicato Argentino de Televisión, Quintino Bocayuva 50 de la Capital Federal y para el desarrollo de sus actividades cuenta con la colaboración especial que brinda el SATSAID a través de sus directivos y empleados, hacia quienes va el agradecimiento del Consejo Directivo.

\* \* \* \* \*

### **3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO**

En lo económico financiero, el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 registra un Superávit de \$ 30.885,93 lo que revela un equilibrio en las finanzas. Los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$ 157.500-- producto de Aportes Cuotas de Afiliación, en tanto que los gastos reales sumaron \$ 126.614,07. Luego del Resultado del Periodo el Patrimonio Neto Institucional asciende a \$ 161.935,12.-.

### **4.- EN LO POLITICO**

El 2015 fue un año marcado por hechos relevantes del que no estuvo ajeno el movimiento obrero argentino y en particular esta Confederación. El 18 de enero la sociedad fue conmovida por el hallazgo sin vida del Fiscal Federal Dr. Alberto Nisman, quien apareció muerto de un balazo en su departamento del edificio Le Parq de Puerto Madero. Hasta el cierre de este ejercicio la justicia no se había pronunciado sobre las causas de su trágico fallecimiento. La notoriedad del caso se debió a que Nisman estaba al frente de la causa AMIA desde 2004 y volcado sobre la pista iraní, en los primeros días del año entró en conflicto con el Gobierno por un memorándum firmado con Irán y preparó una extensa denuncia contra la presidenta Cristina Fernández. Su muerte se produjo un día antes de presentar esa denuncia en la Cámara de Diputados de la Nación.

El 8 de marzo fallece a los 77 años Gerardo Sofovich, un protagonista como productor, guionista y conductor de TV, del mundo artístico argentino, así como su rol como director del Canal 7 de TV, durante la presidencia de Carlos Menem. La gestión duró poco: en 1992, un año después de asumir, renunció a la dirección del canal estatal acusado de una defraudación por 36 millones de dólares de la que fue sobreseído. El 3 de junio de 2015, se realiza en todo el país la marcha NI UNA MENOS, contra los femicidios y la violencia de género, a la que las organizaciones que integran esta Confederación adhirieron. El 1 de agosto entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial. El 9 de agosto se desarrollan las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), en las que Daniel Scioli le gana por importante diferencia a Mauricio Macri. Se definen los seis candidatos a la presidencia: Scioli (FPV), Macri (Cambiamos), Stolbizer (Progresistas), Massa (UNA), Del Caño (FIT) y Adolfo Rodríguez Saá (Compromiso Federal). La pelea con los fondos buitres motivó una propuesta argentina en la ONU que obtuvo un resultado más que positivo: el 11 de setiembre se registra la aprobación de una resolución que establece una guía para la reestructuración de deudas soberanas. De esta manera, la ONU pone un freno



a la presión descontrolada de los holdouts hacia los países con mayor vulnerabilidad. A los 97 años, el juez de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Fayt, presenta su renuncia, la que se haría efectiva a partir del 11 de diciembre, un día después de que asumiera el nuevo gobierno. El 30 de septiembre: Argentina lanzó desde la Guayana Francesa, su segundo satélite de comunicaciones al espacio, un año después de su “debut espacial” con el ARSAT 1. Tener dos satélites en el espacio completa la cobertura de las órbitas argentinas, dando un fuerte apoyo a la industria audiovisual nacional. Elecciones generales: El 25 de octubre, Daniel Scioli obtiene una estrecha victoria sobre Macri, aventajándolo por tres puntos: 37% a 34%. María Eugenia Vidal (Cambiamos) vence a Aníbal Fernández y se convierte en la primera mujer en ser electa Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. El balotaje presidencial: el 22 de noviembre, el Ing. Mauricio Macri (Cambiamos) le gana a Daniel Scioli (FpV) por una diferencia de menos de tres puntos. Después de 12 años de gobiernos peronistas Llegaba a la primera magistratura un referente de la derecha conservadora. El 10 de diciembre asume Macri la Presidencia de la Nación y mediante decretos de necesidad y urgencia toma medidas que afectan rápidamente, el poder adquisitivo de los trabajadores. A la escalada injustificada de precios que se venía registrando desde antes del cambio de gobierno, se suman la liberación del mercado cambiario, con una depreciación del 30 % del valor del peso argentino y el anuncio de un brutal ajuste de tarifas de servicios. Varias organizaciones de esta Confederación reclamaron a las cámaras empresarias del sector un bono de fin de año, sin resultado. Antes de finalizar 2015, el DNU 267 disolvió AFSCA y AFSTIC y creó el ENACOM, Ente Nacional de Comunicaciones, dependiente del recientemente creado Ministerio de Comunicaciones. Profundos cambios se registran en el articulado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que favorecen la concentración de medios y ponen en peligro la pluralidad de voces y la democratización de las comunicaciones bajo el paradigma de los derechos humanos, espíritu con el que fue concebida.

Buenos Aires, 29 de Junio de 2016

SERGIO LUIS GELMAN  
Secretario Administrativo

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR  
Secretario General